Bogotá D.C, viernes 04 de septiembre de 2026

PARA: Harold Jair Gómez Rubio
Contratista

DE: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión del Contrato No. 2101-2026 suscrito con EDUAR YESID MORENO VELASCO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en calidad de ordenador del gasto, informo que, ha sido designado como apoyo a la supervisión del siguiente contrato:

No. DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	CONTRATISTA	OBJETO
2101-2026	EDUAR YESID MORENO VELASCO	Prestación del servicio del mantenimiento y calibración de los equipos especializados para la medición de temperatura y humedad del Archivo Centralizado.

En virtud de la presente designación, deberá brindar apoyo al supervisor del contrato en las labores de seguimiento y control que le sean requeridas, de acuerdo con la naturaleza del contrato y las necesidades propias de su ejecución.

Para el desarrollo de esta labor, deberá brindar apoyo en la revisión de la información y documentación relacionada con el contrato, el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la elaboración de informes, actas y demás documentos que se requieran, así como la identificación y comunicación oportuna de hechos o circunstancias que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato, constituir un posible incumplimiento o requerir la adopción de medidas preventivas o correctivas.

La presente designación surtirá efectos a partir de la recepción de esta comunicación y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución contractual o hasta que la Entidad disponga lo contrario. En el ejercicio de las actividades asignadas, deberá observar las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como los procedimientos y

lineamientos establecidos por la Entidad para el ejercicio de las actividades de apoyo a la supervisión.

La presente designación no implica la transferencia de las funciones, facultades o responsabilidades asignadas al supervisor del contrato, quien conservará la competencia para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual en los términos previstos en la normativa vigente.

Atentamente,

Documento 20264000617043 firmado electrónicamente por:

ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ, Subdirector Administrativo y Financiero, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha firma: 04-09-2026 14:33:24

Proyectó: NATALIA CORREA PARRA - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera

3ff66dd9ecc04b9b9d0230bf98e803208c54259ae68cb518667632551cc0dd41
Codigo de Verificación CV: e602a Comprobar desde: